

007

Río Cuarto, 01 agosto de 2023

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución C.D. N° 180/2023 (Expediente N° 142233), se aprobó el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Tecnología Aplicada a la Enseñanza de la Geografía (Cód. 6792) con extensión a Práctica de la Enseñanza en Geografía (Cód. 6798) y en las materias equivalentes y del área temática correspondiente a los nuevos planes de estudio, según lo acordado en Acta de Consejo Departamental N° 329/22 del Departamento de Geografía, con conocimientos específicos sobre el campo disciplinar de Geografía, en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas – UNRC.

Que se ha incurrido en error involuntario al consignar el nombre de la universidad de origen del Miembro Titular externo del Jurado, siendo el correcto **UNLPam**, correspondiendo en consecuencia su rectificación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de agosto de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que en el Artículo 2º de la Resolución CD N° 180/2023, el nombre de la universidad de origen del Miembro Titular externo del Jurado deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE

TITULARES

Prof. Melina Ivana ACOSTA (DNI 30.318.920) (UNLP)

DEBE DECIR

TITULARES

Prof. Melina Ivana ACOSTA (DNI 30.318.920) (**UNLPam**)

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA CD N° 007/2023

S.M.P.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 04 de agosto de 2023, 13:06 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230804-64cd21eb753ba**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas